

que no detienen al leopardo ni á la pantera. Transforman así en su mente á los pastores en esos perros inútiles para todo, cobardes y perezosos, que ni siquiera saben ladrar, contra los cuales el Profeta lanza terribles invectivas: *canes muti non valentes latrare.* (Is., LVI, 10.)

Conviene, por tanto, que os forméis ante todo una idea justa, clara y precisa del pastor; y demasiado débil mi lengua para hacérsela concebir, voy á servirme de las palabras del gran luminar de la Iglesia griega, San Basilio de Seleucia. “Encantadora en extremo es la figura del pastor que apacienta en los montes sus lanígeros ganados, y al son de la zampoña los conduce á los campos donde más alta crece la hierba y es más verde la saludable grama. Se entretiene en las largas siestas del estío pulsando la rústica flauta, y entonando alegres cantilenas; pero no por esto duerme descuidado, ni se lisonjea con la esperanza de una vana seguridad; y mientras canta tiene á su lado el báculo de haya durísima, y nunca se separa de su honda, y siempre cuelga de sus hombros el zurrón henchido de agudas piedras para lanzar á las bestias feroces que se atreven á asaltar su rebaño: *qui se calamí modulatu oblectans, contra etiam bestiarum insultus paratus, baculo armisque instructus est.*”

Tal era, según el gran Padre, el santo Obispo en cuya presencia pronunciaba la homilía de donde he tomado las anteriores palabras, y de cuya muerte hace mención en otro discurso. Nutría á su grey con bien modulados himnos, pero estaba en guardia contra la impiedad y la herejía, y siempre que veía asaltado su rebaño, lo defendía con varonil entereza y con las sólidas armas de su elocuencia y su saber.

“Aquél, continúa el mismo San Basilio, fué el primer pastor grato á los divinos ojos del Creador de las ovejas que apacentaba. La Escritura nos pinta á Jacob cuidando las ovejas de Labán, sin que lo aterre el ardiente fuego del sol de mediodía, ni el rigor de la helada noche en las montañas de Oriente. *Eram diei exustus æstu ac gelu noctis.* (GEN. I, 40.) Moisés apacentaba ovejas en los montes de Madián, y más bien que reinar con los Egipcios quiso sufrir con los oprimidos Israelitas. David también era zagal, y se ejercitaba en tañer el harpa; pero caminaba armado con pastoriles arneses, y mataba al león que se atrevía á amenazar su ganado, y arrebatava valerosamente de las fauces del lobo el corderillo que iba á ser devorado. Ejercitado en esta lucha continua, cuando el orgulloso Filisteo desafiaba á Israel, no temió aceptar el temerario reto, y salió á combatir contra el gigante, armado no con espada y lanza, sino en el nombre del Señor. ¿Soy por ventura perro, dijo el infiel, gloriándose en lo descomunal de su estatura, para que vengas á luchar con piedras y palos? ¡Ah! Bien presto una de aquellas piedrecillas humilló la soberbia del fiero Goliat, y su cabeza fué tronchada por la mano de un zagalejo.”

He aquí el tipo del pastor según el gran Obispo de Seleucia: dulce, pero fuerte; pacífico, pero siempre armado. De otra manera, ¿cómo podrá defender á su grey de los asaltos de la herejía? ¿Cómo podrá poner coto á la impiedad, que no cesa de trabajar para arrebatarle la parte más escogida del rebaño? ¡Ah! Si todo fuera paz, si nunca se acercaran las fieras al redil, entonces serían inútiles las armas y bastarían los instrumentos músicos.

Pero el Divino Espíritu, que ya antes nos había dicho por boca de Job, que la vida del hombre es una batalla continua sobre la tierra, *militia est vita hominis super terram*, hoy nos advierte por los labios del Unigénito del Padre, que el lobo se introduce á cada paso en el místico redil de la Iglesia, y entonces es cuando se distingue el pastor bueno del malo, el que ama las ovejas del que sólo las apacienta por alcanzar mezquina recompensa. El buen pastor hace frente á la fiera, lucha valerosamente, y le arranca su presa, ó sucumbe heroicamente en la demanda. El mercenario entretanto huye vergonzosamente, abandona el rebaño; y el lobo penetra, dispersa las ovejas, devora los corderos y causa estrago universal. *Mercenarius autem fugit, quia mercenarius est et non pertinet ad eum de ovibus.*

II

Hasta aquí, la vida de vuestro Pastor ha sido dulce y tranquila, y ha podido pacíficamente entregarse á sus gratos deberes episcopales. Sin estorbo de ningún género, sin más trabas que las que las tristes circunstancias actuales ponen á todos los Obispos de la República mexicana, ha podido apacentar sus ovejas, sin necesidad de servirse de aquellas armas que el Señor ha puesto en su mano.

Con satisfacción lo refiero: mis párrocos han administrado por dondequiera el sacramento del Bautismo, han impartido por todas partes la bendición nupcial, sin que en modo alguno la autoridad civil se lo haya estorbado. Entre los muchos artículos á la Iglesia contrarios que se leen en la Constitución que nos rige, hay un punto siquiera que le es favorable. Limítanse actualmente las Potestades seculares á ordenar que, además del registro de los párrocos, lleven otro sus funcionarios en que han de inscribirse todos los nacimientos; pero de ningún modo exigen este requisito, para que el infante recién nacido al mundo, sea lavado con las aguas regeneradoras. Des-

conocen, es cierto, el matrimonio cristiano, no concediendo á los que lo contraen *in facie Ecclesie* ninguno de los efectos civiles, de que en tierras católicas siempre han gozado. Pero por diversas y expresas declaraciones, emanadas de la suprema autoridad, no se requiere, ni puede pedirse á los contrayentes, el que se presenten al juez del registro civil antes de acudir al párroco. Mucho menos, conforme á la Constitución que nos rige, puede ordenarse á los sacerdotes que, constituyéndose esbirros del Gobierno, velen por el cumplimiento de las leyes civiles, sobre todo, en lo que puedan dañar á los intereses de la Santa Iglesia.

Tal es, Hijos míos, como no ignoráis, lo que prescribe la legislación general. Pero en el vecino Estado de Coahuila que, como bien sabéis, forma parte de la diócesi que me encomendara el Espíritu Santo, violándose á la par las leyes civiles y eclesiásticas, se acaban de expedir decretos altamente contrarios á los derechos de la Iglesia, y las libertades de los católicos. Conforme á esas disposiciones, de hoy en adelante ningún infante podrá bautizarse, sin haber antes pasado por el registro civil. No habrá modo de contraer matrimonio, si antes la autoridad secular no declara á los contrayentes unidos ante la ley. La multa y la prisión aguardan á los que infrinjan semejante decreto. La multa y la prisión están reservadas igualmente al sacerdote que ejerza sus funciones en la administración de estos sacramentos sin el permiso de la autoridad civil.

En vano he tentado todos los medios para persuadir al Gobernador del vecino Estado á que desista de su persecución á la Iglesia. Ni ruegos, ni súplicas, ni razo-

namientos lo han detenido. Ni siquiera ha escuchado los consejos y aun órdenes de sus superiores jerárquicos en el orden civil. La persecución, que ya había empezado de otras maneras, se ha declarado abiertamente en una parte de mi diócesi, y es deber mío defender á mis subordinados, es deber mío resistir hasta lo último. El lobo se ha introducido en mi rebaño: á vosotros, que estáis aún seguros y pacíficos en este Estado de Nuevo León, os toca ayudarme á defender mis ovejas asaltadas por la carnicera alimaña. Ahora me toca esgrimir el báculo y disparar la honda cual otro David. Ya no es tiempo de permanecer tranquilo, entonando tan sólo himnos y salmos. Llegó la hora de la lucha, y estoy resuelto á sostenerla hasta perecer en la demanda. Ahora es cuando ha de probar el Pastor que sabe dar la vida por sus ovejas, y que no es un vil mercenario que abandona la grey apenas se muestra el lobo destructor.

Los tribunales federales conocen ya en el triste negocio que por desgracia me ocupa. Favoreciendo igualmente á la Iglesia las leyes civiles y las eclesiásticas, no dudo del éxito. Pero no se limitará á esto mi acción. He expedido órdenes severas á mis párrocos y sacerdotes, para que administren libremente los sacramentos, sin someterse á inicuos y vejatorios decretos. Pero como por esta conducta incurren en las injustas penas á que el capricho del Gobernador de Coahuila los condena, y no es posible obligarlos á que vivan en perpetua prisión, me he visto forzado en muchos casos á mandarlos salir de sus parroquias y buscar asilo en tierra más libre.

¡Oh dolor, oh inmenso dolor! ¡Cuántas almas van á perderse, cuántos pueblos á carecer por largos meses qui-

zá de sacerdote y de sacrificio, de sacramentos y de altar! ¡Caiga la sangre de los que perezcan sobre el inicuo perseguidor! En cuanto á mí mismo, nada me desviará del deber, nada me hará cejar, aunque me cueste amargas lágrimas la dureza á que contra mi gusto me obligan.

Por lo que á vosotros toca, rogad á Dios para que aleje presto de mi rebaño al lobo matador. Rogadle que sus ministros nos mostremos á la altura de nuestra misión; que ninguno ceda; que ninguno huya; que ninguno se porte como vil mercenario. Debéis asimismo reanimar el valor de vuestros hermanos oprimidos, y exhortarlos á luchar como buenos, por su libertad religiosa. Si ellos quieren, harán derogar el inicuo decreto: si ellos quieren, no habrá quien se atreva á perseguirlos. Vosotras, sobre todo, las que formáis parte de las Sociedades Católicas, escribid una y mil veces á vuestras consocias de Coahuila, para que unidas resistan á las pretensiones de los perseguidores, y se opongan á la tiranía de los enemigos del catolicismo, asegurándolas á mi nombre, que su Pastor no las abandonará en la lucha, sino antes bien interpondrá su propio pecho entre sus ovejas y las fauces del lobo alevoso, hasta dejar vencido el poder del Infierno y abierto para todos el camino del cielo, donde espero un día reunirme con vosotros.



EDICTO

CONVOCANDO Á LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES DEL CLERO.